

Estado

Que manifiesta el Cargo y Data de Naypes, sus consumos, gastos, Liguído, y Existencias en esta Admon. g. de Truxillo desde 1.º de Enero de 1821, a 31. de Agosto ant.º, formado en virtud de orden del M. Y. S. Presidente D.º Juan Antonio Alvarez Arenales Jha. 3.º del presente.



1. fol. 1
2. fol. 205
3. fol. 3

O.L. 28-4

Cargo

	Barax. Superf.º	Valor P.º	Rs.º
.....	500.º		
Ventas.....	99.º	119.º	4.º
Dadas al fuego p.º apollilladas.....	389.º		
Exist.ª en Almacenes.....	12.º		
Total Data igual con el Cargo.....	500.º		
Exist.ª en 31. de Diz.º de 1820.....		37.º	4.º 1/2.
Enterados p.º las Admones. de Huam.º y Patas p.º valores de 1820.....		25.º	4.º
Total Cargo de Caudales.....		182.º	4.º 1/2.

Data

Prenio de 5.º p.º.....	2.º	4.º	
Suplidos a la Renta del Tabaco.....	74.º	3.º	
Remitidos a las Casas Publicas.....	100.º		176.º 7.º
Exist.ª en 31. de Agosto de 1821.....		5.º	5.º 1/2.

En cuya conformidad doy este Estado cierto y verdadero, S. Y., Admon. g. de Truxillo Setre. 12.º de A. 821.

Loenzo Baro

D.º Mariano Carrillo Contador Interino de dha. Admon. y sin compensativo alguno p.º esta Comision

Certifico que el Estado antecedente lo he deducido de los Libros y Documentos de

esta Contaduría de mi cargo tra. ut supra.

Attestado de
Mariano Carrillo



0.1.28-1